

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3611 .4

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Centenario, F-700, Don Héctor Fuentes Jara; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE	: NATALIA PAULINA MEDINA JARA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario, F-700
RUN	:
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 42 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 04 de octubre de 2016
HASTA	: 14 de octubre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Héctor Fuentes Jara
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **42 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **02 hrs Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y

ARCHÍVESE.-



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/RMA/JBAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"